

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

**CELEBRADA LOS DÍAS VIERNES 15 Y MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020**

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las 8 horas y 15 minutos del día viernes 15 de mayo de 2020 y actuando como **Presidente** el señor Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum reglamentario, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de Comisiones, y con la asistencia de los señores **Congresistas Titulares** José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Julio Fredy Condori Flores, Luis Reymundo Dioses Guzmán, Johan Flores Villegas, Freddy Llaulli Romero, Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado, Zenaida Solís Gutiérrez y los señores **Congresistas Accesitarios** Mártires Lizana Santos, Hirma Norma Alencastre Miranda y Jorge Luis Pérez Flores, miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Con **licencia**, la señora Congresista Liliana Angélica Pinedo Achaca.

El señor **Presidente**, tras indicar que se contaba con el quórum correspondiente, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

También informó en la estación Despacho que tanto los documentos recibidos como remitidos por la Comisión serían remitidos vía electrónica a sus despachos.

En seguida el señor **Presidente**, pasó a la **estación Informes** y refirió que el señor **Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación**, estará asistiendo a nuestra sesión, a partir de las 9 de la mañana, **para exponer la política del Sector Educación y las acciones prioritizadas**.

Asimismo, informó que con motivo de haberse celebrado el día 12 de mayo del presente año el **469 Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, elaboró y presentó una **Moción de Saludo a la Decana de América**, Moción cuyo contenido compartió con los señores Congresistas asistentes y con las personas que estaban siguiendo virtualmente esta sesión, indicando que el señor Secretario Técnico, de lectura. Acto que se efectuó.

El señor **Presidente**, invitó a que los señores congresistas que lo deseen puedan formular sus informes.

Intervinieron los señores congresistas Napoleón Puño Lecarbaqué, Julio Condorí Flores, José Luis Ancalle Gutiérrez, Rubén Ramos Zapana, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Jorge Luis Pérez Flores y Johan Flores Villegas, quienes expresaron sus puntos de vista referidos a problemas de los estudiantes universitarios tanto de la República del Perú como del Ecuador, para el otorgamiento de los grados académicos válidamente cursados; problemas en general de la universidad pública peruana que merecen una pronta atención; la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, al no obtenido su licenciamiento y los más de 25, 000 alumnos afectados, así como problemas en la administración y gestión de dicha casa de estudios; la problemática del Programa Qali Warma, a nivel nacional y en especial en el departamento de Arequipa, la problemática de los más de 200,000 alumnos afectados por el no licenciamiento de 45 universidades, una pública y 44 privadas y la escasa actuación del Gobierno para atender este problema.

En este estado de la Sesión, el señor **Presidente** anunció la presencia del señor **Ministro de Educación**, a quien saludo cordialmente y lo invitó a ser parte de la sesión, cediéndole de inmediato el uso de la palabra para tratar **la política del Sector Educación y las acciones priorizadas**.

El señor **Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación**, luego de saludar a los Congresistas asistentes, pasó a exponer el tema materia de la invitación, utilizando para ello un PPT, en el que se trataron los siguientes puntos: Avances del Programa “Aprendo en Casa”, el número de usuarios; el tema de la brecha digital, la problemática de los centros educativos privados y sus componentes, la situación del licenciamiento de las universidades en el país, señalando que se licenciaron 46 universidades públicas y 47 universidades privadas, haciendo un total de 93 universidades licenciadas; las denegadas fueron una pública y 44 privadas y que este número de universidades denegadas implicaba a 203,294 estudiantes afectados, señaló también que estaban pendientes de licenciarse 2 universidades públicas y 5 privadas; también se refirió al Decreto Legislativo 1496 y su implicancia; el tema de la brecha digital de la educación superior a distancia; la nueva “Beca de Continuidad” que beneficiaría a 10,000 estudiantes, Beca que estaba en proceso de lanzarse y que tenía una duración para el período 2020-2 y 2021-1, por un costo de 107 Millones de Soles, en el 2020; también se refirió al tema de la supervisión que viene realizando la SUNEDU. El tema de la Educación Superior y Técnico Productiva y otras medidas complementarias como el Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP), con un monto total de 4,104.8 Millones de soles al 2023, finalizando con el tema del mejoramiento de la infraestructura educativa de los locales escolares del país.

El señor **Presidente**, agradeció la presentación del señor Ministro y en seguida procedió a dar el uso de la palabra a los **señores Congressistas** para formular sus preguntas. Participaron la señora Congressista Zenaida Solis Gutiérrez, Antonio Pichilingue Gómez, Gilbert Alonzo Fernández, Irene Carcausto Huanca, Julia Ayquipa Torres, Jorge Luis Pérez Flores, Hans Troyes Delgado, Walter Jesús Rivera Guerra, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana y Jorge Luis Ancalle Gutiérrez, quienes en líneas generales abordaron la siguiente temática: los reclamos de los padres de familia por las pensiones en los colegios privados, el tema de la entrega de las tablet, la necesidad de atender con urgencia el problema de los alumnos de los centros educativos públicos de las áreas rurales y de fronteras, la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica en relación a su no licenciamiento y a los problemas de índole administrativo y de gestión de sus autoridades; la problemática de las universidades no licenciadas y su efecto inmediato en sus estudiantes, la problemática de la educación técnico productiva, el tema de la construcción de los colegios, los excesivos cobros de pensiones en las universidades privadas, la problemática de haber dejado la evaluación vigesimal, por ejemplo para el caso de determinar a los mejores alumnos que terminan la educación secundaria; la actual problemática de la educación a distancia en las áreas rurales, que en el mejor de los casos reciben máximo dos horas de transmisión por los canales de televisión o radios y hay lugares en los que ni siquiera estos medios de comunicación tienen cobertura, dejando en el desamparo y la desatención a los niños más pobres y marginados del país; se preguntó también sobre los 33 millones de soles para cubrir estudios de 3,200 estudiantes y a qué universidades se les ha entregado ese dinero, a las privadas?; la problemática de la educación privada en Arequipa, el tema de los colegios llamados parroquiales, que a pesar de recibir aportes del Estado cobran pensiones excesivas; la sugerencia de cambiar a los actores o artistas que están en el programa “Aprendo en Casa”, por profesores, porque ellos están formados en la profesión de educar, sería lo pertinente pues inclusive los contenidos que se están dando no se adecúan al nuevo currículo, entre otros temas.

El señor **Presidente** de la Comisión, agradeció la presencia del señor **Ministro de Educación** y le solicitó para que asista a la próxima sesión, a efectos de dar respuesta a las preguntas formuladas por los señores congresistas y que inclusive quedaban algunos pendientes de formularlas, pues tenían que asistir al Pleno Virtual del Congreso de la República que se había programado para las 10 de la mañana, **suspendiendo la sesión siendo las 10 horas y 17 minutos.**

## • SE REINICIA LA SESIÓN

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las 17 horas y 19 minutos del día miércoles 20 de mayo de 2020 y actuando como **Presidente** el señor Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum reglamentario, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de Comisiones, y con la asistencia de los señores **Congresistas Titulares** José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Julio Fredy Condori Flores, Luis Reymundo Dioses Guzmán, Johan Flores Villegas, Freddy Llaulli Romero, Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado, Zenaida Solis Gutiérrez, Grimaldo Vásquez Tan y los señores **Congresistas Accesitarios** Mártires Lizana Santos, Hirma Norma Alencastre Miranda, Jorge Luis Pérez Flores y Marcos Antonio Pichilingue Gómez, miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Con **licencia**, la señora Congresista Liliana Angélica Pinedo Achaca.

El señor **Presidente**, tras indicar que se contaba con el quórum correspondiente, reinició la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; contándose con la presencia del señor **Ministro de Educación**, conforme a lo acordado, le dio la bienvenida y procedió a dar el uso de la palabra a los congresistas que no lo hicieron el día viernes 15 de mayo.

Hicieron uso de la palabra los Congresistas Johan Flores Villegas, Hirma Alencastre Miranda, Rubén Ramos Zapana, Napoleón Puño Lecarnaqué, Irene Carcausto Huanca, María Gallardo Becerra, Gilbert Alonzo Fernández y finalmente el señor congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión. En esta etapa, los señores congresistas abordaron los temas referidos al Plan de Emergencia, cuestionamientos a la SUNEDU, el tema de la deuda social con el magisterio, el asunto de las tablet y la viabilidad de su uso, el pago que se habría hecho a la Universidad San Ignacio de Loyola – USIL, por 260 millones de soles y cómo había se había dado el proceso de selección; la problemática de los alumnos de la Universidad Privada de Chiclayo al no haber sido licenciada, así como la situación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, que aún está pendiente su licenciamiento, la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y la afectación a sus más de 25,000 alumnos por haberse denegado el licenciamiento de esta universidad pública, el tema de la evaluación de los Directores de la Unidades de Gestión Educativa Locales y los criterios para la modificación por fe de erratas y su implicancia, entre otros temas.

En este estado de la Sesión, el señor **Presidente** cedió el uso de la palabra al señor **Ministro de Educación** para que tenga a bien absolver las preguntas formuladas por los señores congresistas.

El señor **Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación**, inició su participación mencionando que de los 42,000 instituciones educativas públicas que no contaban con saneamiento físico legal, en el año 2020, habían disminuido a 30,000 locales, debido a la coordinación que se venía haciendo con la SUNARP, los Gobiernos Regionales y Locales, señalando que la problemática se da en el interior del país, pues en el caso de Lima, sólo el 2% de los locales escolares están en esa situación, refirió que tenía programada una reunión con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales para tratar el tema de los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales- UGEL, relevando que la evaluación debe ser meritocrática por las altas responsabilidades que el cargo amerita y respondió a las preguntas que los señores Congresistas habían formulado, como era el caso de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, el tema del tratamiento a la deuda social, los avances que estaba desarrollando su portafolio en materia de la educación a distancia, las normas que su sector había emitido para atender la problemática educativa en esta etapa de la emergencias sanitaria ocasionada por el COVID 19, así como el impulso que se está dando por atender mediante el PRONABEC la situación de los estudiantes de educación superior tecnológica y universitaria, entre otras acciones prioritarias, entre ellas las vinculadas a la infraestructura educativa a nivel nacional. El señor **Ministro de Educación**, finalizó así su participación.

El señor **Presidente**, agradeció la participación del señor **Ministro de Educación** y cedió el uso de la palabra a los señores Congresistas que lo había solicitado vía chat, en ese sentido participaron los señores congresistas Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Mártires Lizana Santos, Erwin Tito Ortega, Gilbert Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rubén Ramos Zapana, María Gallardo Becerra, Jorge Luis Pérez Flores y Luis Reymundo Dioses Guzmán, **Presidente** de la Comisión, quienes se pronunciaron por preguntar cómo es que la USIL había creado su área especializada de medicina, el tema de las irregularidades en los textos escolares que aún permanecen vigentes a pesar de haberse prometido evaluarlos y eventualmente retirarlos por el uso de términos no apropiados ni constructivos en las áreas de historia del Perú, sobre el terrorismo al que denominaban sólo violencia y otros vinculados al área personal social; la necesidad de reestructurar a la SUNEDU en razón a la serie de desaciertos y tratamiento diferenciado a las universidades que inclusive licenciaron a universidades sin alumnos, ni profesores, ni equipamiento, mencionaron el caso de la Universidad Peruano Alemana – UPAL y su vinculación al Grupo El Comercio, el caso de la Universidad Nacional de Huanta en Ayacucho; la problemática no resuelta de los estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica que no logró su licenciamiento, las sucesivas modificaciones al Reglamento con el que se evaluaron a las universidades y el

trato diferenciado que se otorgaba a ciertas universidades, situación que afectó en total a 203,294 estudiantes, según la propia información alcanzada por el señor Ministro de Educación en su exposición de esta sesión; entre otros puntos.

Concluida esta etapa, el señor **Presidente**, cedió el uso de la palabra al señor **Ministro de Educación** para que tenga a bien dar respuesta a las interrogantes de los señores Congresistas.

El señor **Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación**, expresó que en el caso de la SUNEDU, es el Consejo Directivo, conformado por autoridades académicas de prestigio y que llegaron a dicha ubicación por concurso, quienes son los que toman la decisión final en el tema del licenciamiento de las universidades públicas y privadas, señaló también que a la fecha ya se han licenciado a 100 institutos a nivel nacional pero que faltan más de 400 , reconoció que efectivamente la Universidad Nacional de Huanta y la UPAL se licenciaron sin tener estudiantes, porque las normas lo permitían; dijo además que la Universidad Nacional Ciro Alegría aún no está licenciada y expresó que no era cierto que los 200,000 alumnos no tenían una alternativa, señaló que el 70% de ellos tienen una ruta de continuidad, son aproximadamente 140,000 estudiantes y expuso que consideraba que las universidades públicas licenciadas si tengan filiales para atender a las poblaciones estudiantiles de zonas alejadas y se está evaluando los programas de educación a distancia, mencionó entre ellos a los organismos ASPEFAN, SUNEDU y MINEDU, también refirió que se estaba trabajando con los contenidos del currículo 2021-2023, a nivel nacional, con lo que concluyó su participación.

El señor **Presidente**, agradeció la participación del señor **Ministro de Educación** y lo invitó a poder retirarse cuando lo estimase conveniente, a lo que el señor **Ministro**, agradeció por la reunión y expresó que se retiraba de la sesión.

En este estado de la Sesión, el señor **Presidente** manifestó que se continuaba con la misma y se pasaba a la **estación Pedidos**.

En esta estación participaron los señores congresistas José Luis Ancalle Gutiérrez, Rubén Ramos Zapana, Jorge Luis Pérez Flores, Gilbert Alonzo Fernández, Napoléon Puño Lecarnaqué, Julia Ayquipa Torres, María Gallardo Becerra, Julio Condorí Flores, Irene Carcausto Huanca y Walter Rivera Guerra, quienes expresaron que el señor Ministro no ha respondido satisfactoriamente las preguntas que se le han formulado, que habría que cambiar algunos artículos de la Ley Universitaria, mencionándose por ejemplo el artículo 12 de la misma, que no se estaba contra la SUNEDU, sino que ésta debe ser autónoma y su máxima autoridad no debe ser designado por el Ministro de Educación porque eso lo vincula directamente al Poder Ejecutivo y le resta autonomía; que habría que evaluar la

conformación de una Comisión Investigadora a la SUNEDU, pues cómo es que se ha licenciado a universidades que en la práctica no existen o existían pues no tenían alumnos ni profesores, ni equipamiento, entonces de qué calidad educativa se hablaba, además de una serie de cuestionamientos existentes al interior de dicha Superintendencia; ver la posibilidad de reevaluar a las universidades licenciadas y no licenciadas; convocar al Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y al encargado de la SUNEDU para tratar ese problema; invitar al Presidente del Instituto Peruano del Deporte, señor Gustavo San Martín Castillo, para ver lo del protocolo de bioseguridad en las instalaciones de dicho instituto, entre otros puntos; solicitar información a distintas entidades del Estado como al Ministerio de Educación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, ver la posibilidad de priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 5068/2020-CR, entre otros pedidos.

El señor **Presidente**, manifestó que habiéndose concluido con la estación Pedidos, se pasaba a la estación **Orden del Día** y en primer punto de dicha agenda, se encontraba el debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021. Invitó a los congresistas que deseen hacer uso de la palabra y así lo hicieron los congresistas María Gallardo Becerra, Irene Carcausto Huanca y Gilbert Alonzo Fernández, en el sentido de hacer alguna precisiones y sugerencias, como el de conformar un Grupo de Trabajo encargado del Seguimiento de la Plataforma Virtual de los Programas de Educación. En el punto IV del Plan de Trabajo, referido a la base legal. En el punto 6.1.1 de la Educación Básica Regular y en el punto 6.2 referido a la juventud y promoción del empleo.

El señor **Presidente** sometió a votación la **aprobación del Plan de Trabajo**, con cargo a redacción, el mismo que **fue aprobado por unanimidad de los presentes**.

Enseguida el señor Presidente pasó a tratar el siguiente punto de Orden del Día, referido al debate y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión y se propuso que en el artículo 14, referido a citación y agenda, éstas se repartan con 48 horas de anticipación y no como estaba propuesto con 24 horas de anticipación, para así tener más tiempo para evaluar los documentos que se reciban; de igual manera se propuso en el artículo 26, referido a los grupos de trabajo, que éstos entreguen el informe final, no como está expresado “al culminar sus funciones”, sino que sea el 14 de mayo de 2021, con fecha fija, para así tener tiempo de evaluar los logros obtenidos.

No habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** puso al voto **el Reglamento de la Comisión**, acogiendo los aportes y con cargo a redacción; puesto al voto, **el Reglamento se aprobó por unanimidad de los presentes**.

Finalmente, el señor **Presidente**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la universalización de la salud”*

El señor **Presidente**, dispuso que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del Acta.

Siendo las 20 horas y 19 minutos, el señor **Presidente levantó la sesión.**

**LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN**

**Presidente**

Comisión de Educación, Juventud y  
Deporte

**IRENE CARCAUSTO HUANCA**

**Secretaria**

Comisión de Educación, Juventud y  
Deporte